

EL PATRIMONIO HISTÓRICO MODERNO Y SU PRESERVACIÓN FRENTE A LA PRODUCCIÓN CONTEMPORÁNEA DE LA CIUDAD.

EL CASO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES 1950-2025

Autora: Esp. Arq. María Soledad Maciel.

Jefe de Trabajos Prácticos HyC II. FAU, UNNE. Co-directora CEHAU UNNE

RESUMEN:

El artículo revisa el proceso de intervención en el inmueble Dirección Provincial de Vialidad, desde el contexto de producción de la ciudad en una lógica de transición de la gobernanza local tanto provincial como municipal que va de una tradición afincada en un lejano estado de bienestar a la administración pública posmoderna enraizada en un contexto ideológico neoliberal capitalista pero dependiente latinoamericano y que encuentra al paisaje urbano histórico en una situación de precariedad institucional para su defensa y preservación. En este caso con una obra arquitectónica moderna perteneciente a la institución de los "vialeros", que vincula con puentes y caminos una provincia cubierta por una geografía de venas hídricas en todo su territorio y límites. En la misma se encuentran innumerables objetos de laboratorio e instrumentos del oficio que cuentan procesos de avances técnicos y tecnológicos, así como de inteligencia ingenieril puestas al servicio de la provincia, así como de historias de vida.

PALABRAS CLAVE: Distensión institucional- empresarialización financierizada- conservación- planificación- administración pública posmoderna

INTRODUCCIÓN:

"Articular históricamente lo pasado no significa conocerlo como tal y como verdaderamente ha sido. Significa adueñarse de un recuerdo tal como relumbra en el instante de un peligro".
Walter Benjamín^[1]

El escrito tiene la finalidad de revisar las intervenciones en el patrimonio en contextos de la producción financierizada de la ciudad y de recuperar la memoria histórica y urbana del edificio referente de la Institución Dirección de Vialidad Provincial (en adelante DVP) y está en relación^[2] a la preservación material fundada en normativas vigentes y en los valores identitarios del patrimonio, en una ciudad histórica que tiene como valor social la preservación de su legado cultural y que lo ha refrendado con normativas y gestiones específicas " encontrar de alguna manera en la vivencia de la experiencia.

Si se revisa la noción de patrimonio desde la teoría de la reproducción cultural, los bienes reunidos en la historia por cada sociedad no pertenecen realmente a todos." Canclini (1993) y pareciera necesario aclarar, "...aunque formalmente estén a disposición de todos y parezcan ser de todos". En parte la socialización de las historias vinculadas a estos bienes, de sus valores y a la posibilidad del recorrido, acerca al conocimiento y al hallazgo de las huellas de la historia común que cada quien podrá

[1] Walter Benjamin. Tesis de Filosofía de la Historia. Tesis 6. Discursos interrumpidos. Ed. Taurus. Bs As., 1989.

[2] El artículo se enmarca en Proyecto PI 21C005. "Paisajes culturales patrimoniales e identitarios de la región de ocupación hispano criolla de la Provincia de Corrientes. Escenarios propositivos para su puesta en valor como recurso endógeno y factor de referencia para el desarrollo local", en el cual se trabajó sobre poblaciones estereotípicas como Loreto, Caa Cati y San Miguel y se continuó, con el área central histórica de la Ciudad de Corrientes con una serie de artículos sobre diversos patrimonios arquitectónicos y urbanos costeros paisajísticos, que se van encauzando en la dirección del diseño del proyecto de Tesis para el Doctorado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.



Imagen 1: Edificio de Vialidad Nacional.

Fuente: Foto libro Arquitecturas Modernas. Fuente: Arq. Gabriel Romero

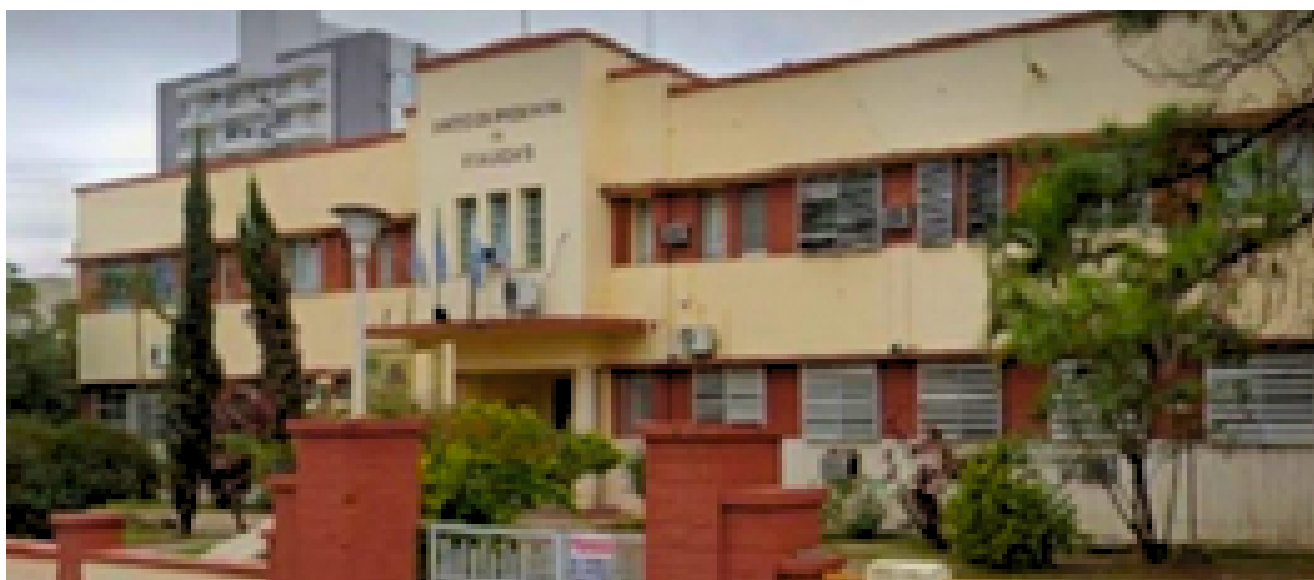


Imagen 2: Edificio de Vialidad Nacional. Año 2024.

Fuente: Esp. Arq. María Soledad Maciel

FICHA TÉCNICA

Nombre: Dirección Provincial de Vialidad de Corrientes

Ubicación: Ciudad de Corrientes, calle Rivadavia 1450. Parcelario urbano: Mz 363. Calles: San Lorenzo, Catamarca, Rivadavia y Av. 3 de abril;

Catastro Municipal: Inscripto a nombre de DPV año 1942; Folio: 476; finca: 485; tomo: 3°; libro: 6to.

Otros edificios: Laboratorios Expte. 339 de 1968

Otros: se considera integrante del patrimonio histórico urbano.

LA HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN, DEL EDIFICIO Y DE LA NECESIDAD DE SU PRESERVACIÓN.

La historia de la Institución, del edificio y de la necesidad de su preservación.

El edificio ubicado sobre calle Rivadavia al 1450 en la Mz. N° 363 del parcelario urbano es el más antiguo del conjunto edificado en la manzana. Fue construido presumiblemente en el año 1950, año del centenario de la muerte del Gral. José de San Martín en el cual por Ley Nacional N° 13.661 de septiembre de 1949 se dispuso conmemorarlo con varias acciones y a nivel de la Provincia de Corrientes por Ley N° 1554, se hizo lo propio con acciones sobre las obras públicas y elementos alusivos a la gesta y memoria de San Martín. En el registro del Catastro Municipal figura como propiedad de la Dirección Provincial de Vialidad desde el año 1942 lo que permite suponer que la obra es posterior a esta fecha.

El 5 de octubre de 1932 se da la Ley Nacional N° 11658 de creación de Vialidad Nacional y posteriormente en Corrientes se crea por acuerdo del senado la D.P.O. un 6 de noviembre de 1933 y según la página oficial de la Dirección Provincial de Vialidad del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes, debió funcionar en un local ubicado en calle 25 de mayo 642 provisoriamente.

El inmueble y su arquitectura

La implantación del volumen de doble altura en el vasto terreno vacío de la Mz. 363, se resolvió con retiro ajardinado. En la modernidad el Jardín frontal cobra mayor importancia estética a la vez que aumenta la perspectiva del volumen y realza el juego visual de los planos de fachada. El tratamiento ajardinado, sin embargo, como puede apreciarse en la foto aérea de 1980, tiene diseño aun clásico, característicos de los palacetes afrancesados de los cuales la ciudad los tuvo en forma de jardín de patio como en el Petit Hotel Vedoya, pero en la modernidad el jardín y el retiro de frente son parte del concepto.

Las características formales adhieren de modo integral a los conceptos del Movimiento Moderno, aunque conserva pautas de la tradición clásica como la simetría y el acceso sobre el eje principal.

El volumen se expresa de forma compacta con énfasis horizontales a partir de fajas alternadas de paños lisos y

Luego se trasladarán al edificio ubicado en la Mz. 363 sobre calle Rivadavia 1450 en el cual, a lo largo de su trayecto histórico como sede central de la Institución, se le fueron incorporando nuevos espacios y funciones de investigación, por ello ha sido relevante la creación y construcción del laboratorio y la trascendencia de sus múltiples actividades quedó reseñada en la serie de revistas editadas desde el año 1970. Fue su director entre 1948 y 1950 el Arq. Miguel Rojas[3], quien pudo haber tenido injerencias en el proyecto de obra ya que en el mismo periodo proyectó el Palacio San Martín y el Monumento a la Gloria ubicado en la Av. Gral. San Martín, y había sido convocado por Filomeno Velazco gobernador de Corrientes en ese momento. Lamentablemente no se hallaron expedientes de obras, cabe mencionar que la cuestión política o ideológica del periodo siguiente denominado Revolución Libertadora, llevó adelante un eficaz borramiento de documentos y archivos del periodo anterior, como ha pasado muchas veces en la historia argentina. Pero las huellas, como dijera el filósofo de la deconstrucción Derridá, las huellas son metafísicas.

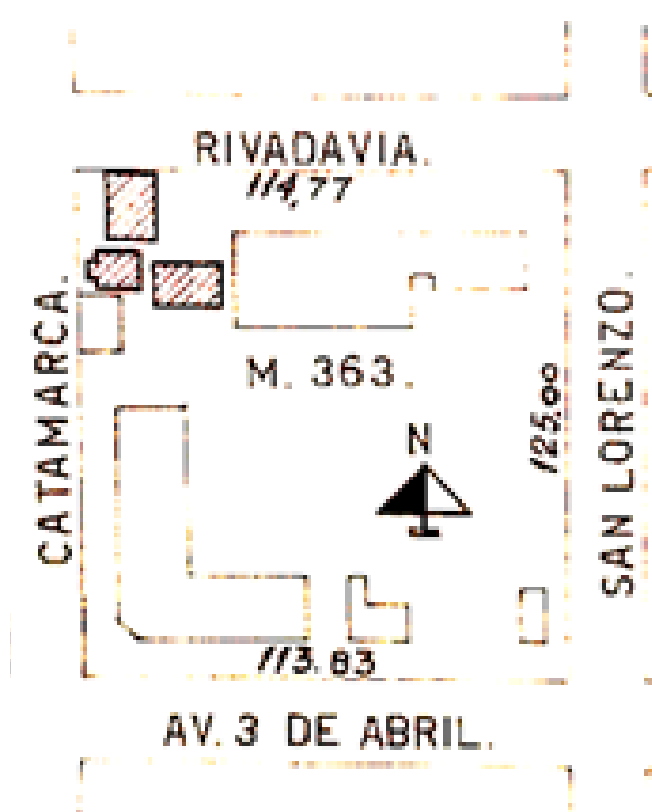
paños texturados de ladrillos con aberturas. El contrapunto de tonos de las fajas horizontales con diversas texturas y colores, arranca desde la inferior con revestimiento en mármol (casi una marca en las obras del Arq. Pirchi, a quien se le asigna la autoría de este edificio), una segunda de ladrillos visto y una tercer faja lisa.

El acceso se ubica en el eje central de fachada y se enmarca con mayor altura en el remate, tenues quiebres verticales acentúan el protagonismo del eje de simetría, y sobresale una losa con aristas curvas, para cobijo ya del acceso vehicular o peatonal. Esta articulación de perspectivas, volúmenes simples, texturas y contrastes de colores, es toda la ornamentación de una obra que lleva la expresión de los valores de su tiempo, la racionalidad, la funcionalidad y la austeridad.

[3] Arquitecto Miguel Rojas. Un breve recorrido sobre su historia y trayectoria profesional en la Provincia de Corrientes. Cuadernos del Centro de Estudios Históricos, Arquitectónicos y Urbanos. CEHAU. Repositorio UNNE.



Imágen 3: Ubicación del predio de la DPV con jardín clásico.
Fuente: Fotografía Programa Urbano Registral de la MCC.
Empresa AEROTERRA SA-SPARTAN SA. vuelo aerofotográfico
1980. Recuperado archivo histórico Casa Molina.



Imágen 4: Proyecciones de los volúmenes
hacia 1972, fuente Archivo de obras particulares MCC. En
celeste el edificio patrimonial

Adrema: A10491691

Manzana: 363

Lote: 001

Calle: RIVADAVIA

Altura: 1450



Imágen 5: Inmuebles Valor Patrimonial.
Fuente: Web MCC- Planeamiento



Imágen 6: Casa Spriu obra del Arq. Miguel Rojas un
ejemplo de la misma época con retiro, volúmenes cúbicos y
muretes bajos

El acceso se ubica en el eje central de fachada y se enmarca con mayor altura en el remate, tenues quiebres verticales acentúan el protagonismo del eje de simetría, y sobresale una losa con aristas curvas, para cobijo ya del acceso vehicular o peatonal. Esta articulación de perspectivas, volúmenes simples, texturas y contrastes de colores, es toda la ornamentación de una obra que lleva la expresión de los valores de su tiempo, la racionalidad, la funcionalidad y la austeridad. El inmueble está delimitado por un murete bajo, sobre línea municipal, que se interrumpe para dar paso a una vía vehicular interna en media rotonda que permite el descenso semicubierto bajo la losa curvada del acceso principal.

El otro acceso peatonal está alineado al eje principal. El sistema constructivo de los muros de ladrillos es el tradicional, con presencia de hormigón para estructuras de losas. Todos los espacios interiores tienen las consignas de asoleamiento e iluminación, pero con el tiempo las ventanas de fachada debieron incorporar toldos y posteriormente parasoles. En el hall distribuidor se destaca una escalera de mampostería, con pasamanos de maderas y la elección de ornamentar el edificio con un busto del General José de San Martín en el acceso principal y cuadros artísticos alusivos a la figura y la épica de su gesta en las oficinas de los directivos.



imagenes 7, 8 y 9: Interior del hall de acceso con escalera y cuadros alusivos

Fuente: Foto Esp. Arq. María Soledad Maciel

Las normativas que protegen el edificio histórico.

La Provincia de Corrientes adhirió al Decreto Nacional N° 1063 (Edificios públicos desde 50 años se consideran patrimonio). La Municipalidad, asimismo, adhirió con la Ordenanza N° 1063/82.

En lo concerniente al Código de Planeamiento Urbano, les corresponde a las parcelas frentistas a la Av. 3 de abril el distrito C3A.

Y por Ord. 964/78 y modificatorias las obras deben ir a consulta de Comisión de Centro Histórico).

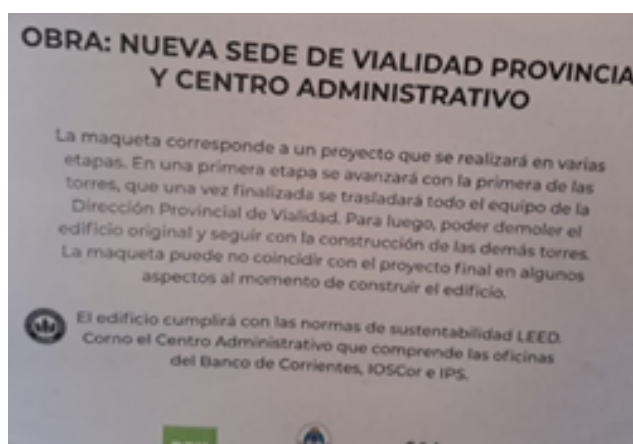
Esto implica considerar que la gestión del patrimonio es una cuestión de consensos, justamente por su rol en la memoria de lo público y lo colectivo.

Por ello, se consideró necesario redactar un artículo sobre el edificio en cuestión y destacar que está protegido por normativas, toda vez que el cartel de la figura 18 advertía de la demolición del edificio original. En la figura 17 se presenta la foto de la maqueta expuesta en la institución con la proyección de los nuevos volúmenes.

Las normativas que protegen el edificio histórico.

En tanto la obra continúa, es necesario insistir en lo obvio de la necesidad de preservar el patrimonio histórico urbano, su memoria y el uso social del mismo. Pero, fundamentalmente, en el funcionamiento de los organismos de fiscalización, comisiones y áreas de patrimonio que la distensión institucional provocada por el tsunami neoliberal provocó.

La corriente de la Administración Pública Postmoderna se basa, a diferencia de la modernidad donde el conocimiento se encontraba basado en la razón, en la esencia de la propia postmodernidad, donde la razón lógica pierde la supremacía. Los posmodernos describen la vida como una hiperrealidad, en la cual ocurre un proceso de destrucción de los significados. Plisoff (2012:12) en Silva (2020).



Imágenes 17 y 18: Maqueta y descripción de la nueva sede exhibida en el interior del edificio patrimonial

El edificio histórico en cuestión es una pieza del acervo paisajístico urbano e histórico, en una ciudad que se caracteriza por la preservación de su patrimonio urbano arquitectónico y que como categoría conceptual es más que sólo eso, es la memoria urbana e institucional y todo ello en diversas dimensiones que van desde lo inmueble a lo mueble y documental, de lo tangible a lo intangible, tal como por ejemplo su identidad a nivel institucional

enfrenta hoy un contexto que pone en jaque lo instituido para el patrimonio, hasta se diría, principios del siglo XXI, y resulta de interés para pensar la problemática a nivel local, ya que el capitalismo global como ideología que homogeniza y modela a las sociedades y gobiernos locales ha permeado a las instituciones de la planificación urbana, del patrimonio y de los gobiernos locales a través de actores e instrumentos.

Las normativas que protegen el edificio histórico.

Para citar algunos instrumentos se puede analizar la ordenanza N° 6635^[4] "Plan Costero" que plantea el giro radical que fue tomando la gobernanza municipal, donde alinea la gestión municipal a una forma de urbanizar postmoderna rotundamente empresarialista. Se trata de un plan sectorial, elaborado en corto tiempo al interior de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la MCC y del recién incorporado personal de gabinete^[5], que no activó el mecanismo de participación que es la Comisión de código constituida desde el año 2006. Esta ordenanza plantea el cambio de categoría en el código de planeamiento de Equipamientos generales (Eg), a Unidades de Gestión (UG). Se trata de discutir y analizar el impacto que generan los planes de desarrollo que, no cuentan con la participación del colectivo de profesionales representantes de instituciones de referencia en el medio como la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE, el Consejo Profesional de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y la Comisión de Centro Histórico, entre otros y mucho menos del común de los ciudadanos. El caso es que estas consultas y cruces de visiones interdisciplinarias, garantizan canales de verificación y ajustes como debiera ser si funcionara la Comisión de Revisión Permanente del Código de Planeamiento Urbano.

Capítulo aparte sería hablar del funcionamiento, representación y requisitos de incorporación de los miembros, pero todo lo institucional se distiende en el contexto neoliberal posmoderno. Los Grandes Proyectos Urbanos son definidos por Vainer (2012): "Se trata de un espectro de intervenciones urbanas que actualiza y operacionaliza las concepciones y modelos de ciudad del planeamiento estratégico a través de prácticas concretas de planificadores -urbanistas promotores financieros-inmobiliarios y decisores urbanos", y no son garantes de éxito como enuncia Fernando Díaz Orueta sobre los Megaproyectos Urbanos como estrategia de reposicionamiento de las ciudades a través de la gobernanza empresarial en el ejemplo de M-30 Madrid Río, no culminado a pesar de las costosas inversiones realizadas por el propio Estado.

Estas nuevas obras emergen en zonas con obsolescencias en parte por el retiro del Estado y resurgen con una nueva y potente imagen de poder. Dyble (2013) en Díaz Orueta (2015), pero la avanzada hace visible las desigualdades y los descontentos son múltiples. Jajamovich (2019) expone que las posturas y las críticas a los GPU se pueden leer como en tres posicionamientos: "críticos; reformistas y simpatizantes"; que responden a cuestionamientos de tipo filosófico como el del derecho a la ciudad o ciudad justa, y que los posicionamientos reformistas asumen que existe la posibilidad de compensación en la redistribución de parte de la renta urbana logradas por la valorización inmobiliaria. En contraposición los críticos señalan la inviabilidad del avance de reformas profundas en el marco del capitalismo, entendido como sistema socioeconómico que reproduce y profundiza desigualdades. Así, siendo la injusticia tan esencial al sistema capitalista, cualquier intento de llegar a una ciudad justa dentro de sus límites estaría condenado al fracaso (Harvey y Potter 2009; Novy y Mayer (2009) en Jajamovich (2019), y que ven en la construcción de estas grandes obras, impactos negativos en la ciudad.

Otra Ordenanza que mayores rentas urbanas generara por la valorización inmobiliaria del frente de agua, como área paisajística urbana e histórica y que casualmente apunta a consolidar la línea del Plan Costero que no había avanzado sobre los distritos residenciales, es la que se podría denominar de Densificación de las manzanas emplazadas en el frente Costero. Ord N° 7574 y que el 18 de diciembre del 2024, fue presentada por el (DEM), modifica: Título 5 Normas específicas para cada distrito, sección 5.1 Distritos Residenciales, en su artículo 5.1.4 "Distrito Re1" del CPU Ordenanza 1071; comprende las manzanas que bordean la Costanera Gral. San Martín y paseos complementarios, desde el Ex Regimiento de Infantería N° 9 hasta la calle Quintana, excluyendo predios con zonificaciones particulares o usos generales. Estos son los instrumentos con los cuales la producción liberal de la ciudad avanza sobre la ciudad histórica, y facilita la situación de debilidad institucional y operativa de las áreas con competencias en la planificación, incluso facilita el ejercicio de cargos por actores que desconocen la historia de la preservación histórica urbana de la ciudad.

[4] Este instrumento se tramita por "Expediente 2.316-S-18 de la Secretaría de Desarrollo Urbano, se presenta el 24 de julio al Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, denominado "Plan de Desarrollo Costero", por la gestión Municipal del entonces nuevo Intendente de la Ciudad de Corrientes, Dr. Tassano y sancionado, promulgado y publicado el 28 de agosto de 2018.

[5] Equipo de la Secretaría de Planeamiento Ing. Alejandra Wichman, Subsecretaría Arq. Lucia Rugnon).

POtra Ordenanza que mayores rentas urbanas generara por la valorización inmobiliaria del frente de agua, como área paisajística urbana e histórica y que casualmente apunta a consolidar la línea del Plan Costero que no había avanzado sobre los distritos residenciales, es la que se podría denominar de Densificación de las manzanas emplazadas en el frente Costero. Ord N° 7574 y que el 18 de diciembre del 2024, fue presentada por el (DEM), modifica: Título 5 Normas específicas para cada distrito, sección 5.1 Distritos Residenciales, en su artículo 5.1.4 "Distrito Re1" del CPU Ordenanza 1071; comprende las manzanas que bordean la Costanera Gral. San Martín y paseos complementarios, desde el Ex Regimiento de Infantería N° 9 hasta la calle Quintana, excluyendo predios con zonificaciones particulares o usos generales.

Estos son los instrumentos con los cuales la producción liberal de la ciudad avanza sobre la ciudad histórica, y facilita la situación de debilidad institucional y operativa de las áreas con

competencias en la planificación, incluso facilita el ejercicio de cargos por actores que desconocen la historia de la preservación histórica urbana de la ciudad.

Las obras nuevas de impacto en toda la Mz. 363 según se supo en la propuesta, realizará a modo de rescate y compensación histórica, un espacio de museo, que contendrá la memoria de la Institución. Según el Instagram Oficial de la DPV, donde comunicaron el 15 de diciembre, que: "Avanzan las obras del nuevo Centro Administrativo que se desarrolla en el predio de Vialidad Provincial, en Capital. El proyecto contará con una superficie total de 14.200 m² y tres edificios modernos y sustentables, pensados para concentrar organismos públicos y optimizar la atención y los servicios para los vecinos". Se observa también en la captura de foto de la misma aplicación, que están planteados ya los tres volúmenes preservándose el edificio histórico. Ver: IG: dpvcorrientes



Imagen 19 : Capturada del IG oficial de la DPV el 15 de diciembre del 2025

PARA FINALIZAR.

Las intervenciones en una ciudad histórica, nos muestran permanentemente las preexistencias, las capas de la historia. Diseñar en el presente contemporáneo y producir ciudad y obras nuevas implica considerar las presentificaciones. El concepto de patrimonio se actualiza constantemente y tiene una connotación en cuanto al uso y la apropiación de grupos subalternos, utilizando el nombre que Canclini (1999) da a los sectores sin poder para diferenciar de otros sectores con poder o hegemónicos. Él dirá que en tanto hay una selección de bienes producidos por las clases hegemónicas, se reconoce también el producto de la cultura popular: música, escritos, sistemas de autoconstrucción y preservación de los bienes materiales y simbólicos elaborados por grupos subalternos. Y acá también están los edificios y documentos de las grandes instituciones públicas, donde los trabajadores ya técnicos, profesionales o aprendices, dejaron sus huellas.

BIBLIOGRAFÍA

- Benjamin, W. (1989). Tesis de filosofía de la Historia. En Discursos Interrumpidos. Ed. Taurus. Buenos Aires.
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En E. Aguilar Criado (Coord.), Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio (pp. 16-33).
- Romero, G. (2008). Arquitecturas Modernas En la Ciudad de Corrientes 1930 A 1960. Colección Ciudad de Corrientes. Huellas en 420 años de historia. Proyecto editorial del convenio marco entre la Universidad Nacional del Nordeste y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo de revista:

- Pérez, P. (2016). Las heterogéneas formas de producción y consumo de la urbanización latinoamericana. QUID16. 6. Pág131 a Pág.168
- Feld, N. (2021). Actores y procesos en los convenios urbanísticos para Puerto Norte en Rosario. Notas sobre lo Público y lo privado. Cuaderno urbano. N° 31. Pág (09-34).

Material online:

- Jajamovich, G. (2019). Grandes proyectos urbanos alternativos o alternativas a los grandes proyectos urbanos: una revisión a partir del concepto de just city. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, vol. 28, núm. 2.
- Russo Silva, D. P. (2020). La Administración pública y el modelo postmoderno del estado. Teorías, Enfoques Y Aplicaciones En Las Ciencias Sociales, 12(26), 40-51. Recuperado a partir de <https://revistas.uclave.org/index.php/teacs/article/view/2899>
- Disponble en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281862059012>
- Díaz Orueta, F., & Lourés Seoane, M. L. (2021). La ciudad postfordista: economía cultural y recualificación urbana. Revista De Economía Crítica, 2(2), 105-121. Recuperado a partir de <https://www.revistaeconomiacritica.org/index.php/rec/article/view/294>
- Villarroel B; y Sepúlveda Tessada, V. (2023). Percepciones sobre el uso del patrimonio como recurso educativo entre docentes de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de la Región del Maule. DOI: <https://doi.org/10.21703/rexe.v22i49.1709>
- Mariano, M; Conforti, M. E. Los discursos políticos del patrimonio. Un caso de activación patrimonial en Argentina. Reflexiones. Vol. 100. DOI 10.15517/rr.v100i2.41721 recuperado en: [DialnetLosDiscursosPoliticosDelPatrimonioUnCasoDeActivaci-9153062.pdf](#)